



Buenos Aires, 30 de agosto de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 856 /2012

VISTO:

La Act. N° 18479/12 y las Res. N° 493/10 y 607/11,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. José Beguelin, solicita dar por finalizada la licencia excepcional sin goce de haberes a partir del día 17 de septiembre de 2012, en los términos del art. 87 del Reglamento Interno.

Que al Sr. Beguelin por Res. N° 493/10 se le concedió licencia excepcional con goce de haberes desde el día 01 de septiembre de 2010 y hasta el día 30 de septiembre de 2011 inclusive y mediante Res. N° 607/11 se le prorrogó dicha licencia sin goce de haberes desde el día 01 de octubre de 2011 y hasta el día 30 de septiembre de 2012 inclusive, en los términos del art. 87 del Reglamento Interno.

Que se fundamenta el presente pedido toda vez que el referido agente, se reintegrará a sus funciones el día 17 de septiembre de 2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

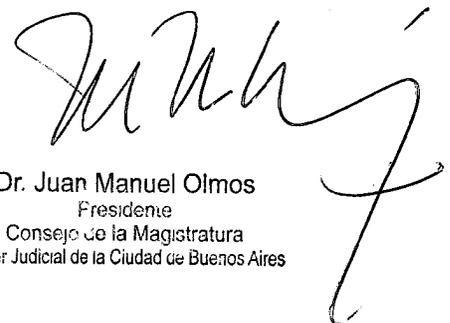
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia excepcional sin goce de haberes el día 17 de septiembre de 2012, al Sr. José Beguelin, Relator en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. José Beguelin y a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 856 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires